

Permiso de Edificación No. 94

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Fiscal de \$ 5.00 Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
Municipal de \$ 1.00	

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Diciembre de 1939.-

Vence 15 de Junio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no fué solicitada.-

94,

Vistos los informes recaídos en el expediente No., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a maestra Capilla de Nuestra Señora del Carmen, Parroquia de San José, para construir un edificio nuevo destinado a Capilla de 4 mts. interior de altura, de Clase F. de edificación, en la calle M. Rodríguez entre A. Freyre y Serrano.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Parroquia de San José domicilio Lincoyán N° 649.-» » Arquitecto Celindo Muñoz Rivera domicilio B. Arana N° 1067.-

» » matr. No. patente No.

» » Constructor Julio Schalchi S. domicilio A. Pinto N° 331.-

» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalío de la propiedad 589-73Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 12 P. - mts. 2
No se indica sup. patios y jardines.

Plano y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación ubicación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. Deberá presentarse oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles no hay.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. No hay.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 29.376.00) Veintinueve mil trescientos setenta y seis pesos.
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer, además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación.,	5457	14.68
id. de inspección edificación.,	id.	30.00
id. de libreta de control.	id.	10.00

Diciembre 18. 1939.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 94, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Firma

Dirección de Obras Municipales

